

ANEXO 1

**ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y
 REPORTE DE CAPACITACIÓN**
**RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISDMF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
 SOCIAL**
1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 12:00 horas del día 26 del mes de Oct. del año 2022 en la localidad de Las Quemadas, del municipio **HUAJICORI**, de la entidad **NAYARIT**, se encuentran reunidos el **ING CARLOS GÓMEZ CERVANTES**, designado como enlace FISDMF, quien ostenta el cargo de **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS** en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Maria Dobres Cabada Ramos, el/la C. Alonso Partida R., el/la C. Alvina Rios Flores, el/la C. _____, y el/la C. Ingo Juan José Cazares Velazquez para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: Rehabilitación de camino rural, Guadalupe a las Quemadas en el municipio de Huajicori Nayarit. a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISDMF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.



ANEXO 1

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMD, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMD. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMD, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de Las Quemadas del municipio de **HUAJICORI**, de la entidad **NAYARIT**, que dará seguimiento y verificación de la obra Rehabilitación de camino rural, Guadalarita a las Quemadas cnci municipio de Huajicori, Nayarit.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.



ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

| Nombre completo | Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico) | Cargo | ¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)? | Firma |
|------------------------------|---|----------------|--|------------------------------|
| Maria Dolores Catado Ramos | Domicilio conocido | Presidente (a) | NO | Maria Dolores |
| Alonso Partida R | Domicilio conocido | Secretario (a) | NO | Alonso Partida R |
| Alvina Años Flores | Domicilio conocido | Vocal | NO | |
| Maria Socorro Aguilar Galvan | Domicilio conocido | Vocal | NO | Maria Socorro Aguilar Galvan |
| Alberto Partida | Domicilio conocido | Vocal | NO | R |

TESTIGO

| Nombre completo | Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico) | Cargo | Firma |
|-----------------------------|---|---|-------|
| Ing. Carlos Gomez Cervantes | 311-143-7359 | Enlace FISMDF de la instancia ejecutora | |



ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA DE LA LOCALIDAD

| NO. | NOMBRE | FIRMA |
|-----|------------------------------|------------------------------|
| 1 | Arturo Partida Rodriguez | |
| 2 | Maria Socorro Aguilar Galvan | Maria Socorro Aguilar Galvan |
| 3 | Alberto Partida | R |
| 4 | Alonso Partida R | Alonso Partida R |
| 5 | Maria Dolores Cabada Ramos | Maria Dolores |
| 6 | Rosina Partida Rodriguez | |
| 7 | Antonio Partida Rodriguez | |
| 8 | Alvina Rios Flores | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |



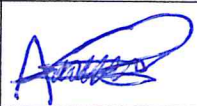
ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

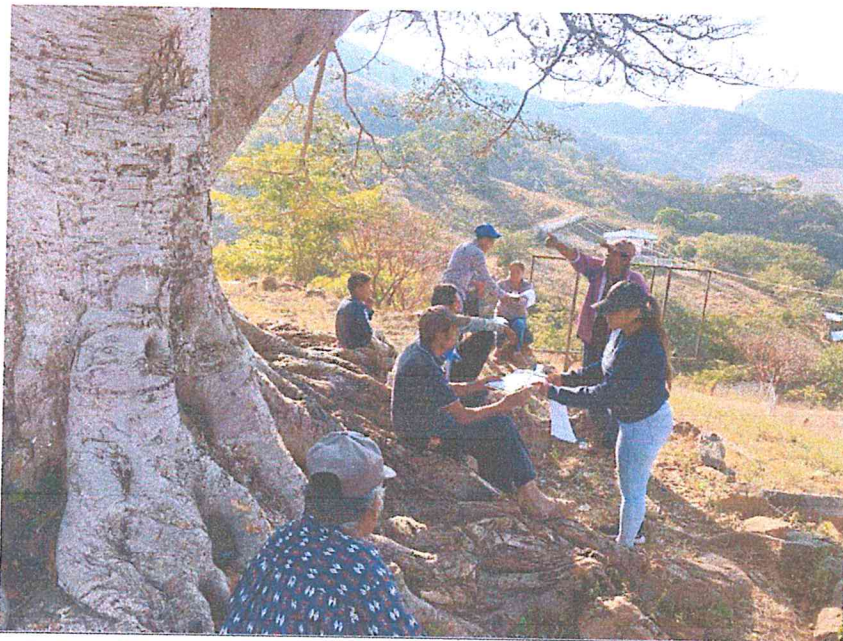
| | | | |
|---------------------------------|---|---|--------------|
| Nombre de la obra: | Rehabilitación de camino rural, Guadalajaraita a las Quemadas en el municipio de Hoajicori, Nayarit | | |
| Folio del proyecto: | 248052 | | |
| Municipio | Hoajicori | | |
| Localidad | Las Quemadas | | |
| Entidad | Nayarit | | |
| Fecha y hora de la capacitación | 26 de Octubre de 2022 a las 12:00 horas | | |
| Lugar de la capacitación | Lugar de costumbre | | |
| Nombre del facilitador/a | Ing. Juan José Cazares Velazquez | | |
| Temas | Comite de Participacion social de la obra | | |
| Número de asistentes | Mujeres | 4 | Hombres 4 |

LISTA DE ASISTENCIA

| Nombre | Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico) | Cargo | Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No) | Firma |
|------------------------------|---|------------|--|---|
| Maria Dolores Cabada Ramos | Domicilio conocido | Presidente | SI | Maria DOLORES |
| Alonso Partida R | Domicilio conocido | Secretario | si | Alonso Partida R |
| Alvina Pinos Flores | Domicilio conocido | Vocal | si |  |
| Maria Socorro Aguilar Galvan | Domicilio conocido | Vocal | SI | Maria Socorro Aguilar Galvan |
| Alberto Partida. | Domicilio conocido | Vocal | SI | R |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."